

OTROS ACTOS

COMISIÓN EUROPEA

Aviso de una solicitud enmarcada en el artículo 30 de la Directiva 2004/17/CE**Solicitud procedente de una entidad adjudicadora**

(2011/C 228/09)

Con fecha de 19 de julio de 2011, la Comisión recibió una solicitud enmarcada en el artículo 30, apartado 5, de la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales. El primer día hábil siguiente al de la recepción de la solicitud es el 20 de julio de 2011.

La solicitud, que procede de RWE Gas Storage, s.r.o., tiene por objeto el almacenamiento de gas en Chequia. El citado artículo 30 establece que la Directiva 2004/17/CE no se aplique cuando la actividad de que se trate esté sometida directamente a la competencia en mercados cuyo acceso no se encuentre limitado. La evaluación de estas condiciones se realiza exclusivamente en el marco de esa Directiva y no prejuzga por tanto la aplicación de las normas de competencia.

La Comisión dispone de un plazo de tres meses a partir del día hábil arriba indicado para tomar una decisión sobre esta solicitud. El plazo expirará, pues, el 20 de octubre de 2011.

Dicho plazo podrá prorrogarse eventualmente otros tres meses. En ese caso, la prórroga se publicará.

De conformidad con el repetido artículo 30, apartado 6, párrafo segundo, cualquier nueva solicitud relativa a la prospección y extracción de petróleo y gas en Chequia que pueda presentarse antes de que finalice el plazo arriba mencionado no dará lugar a un nuevo procedimiento y se tratará en el marco de la presente solicitud.
